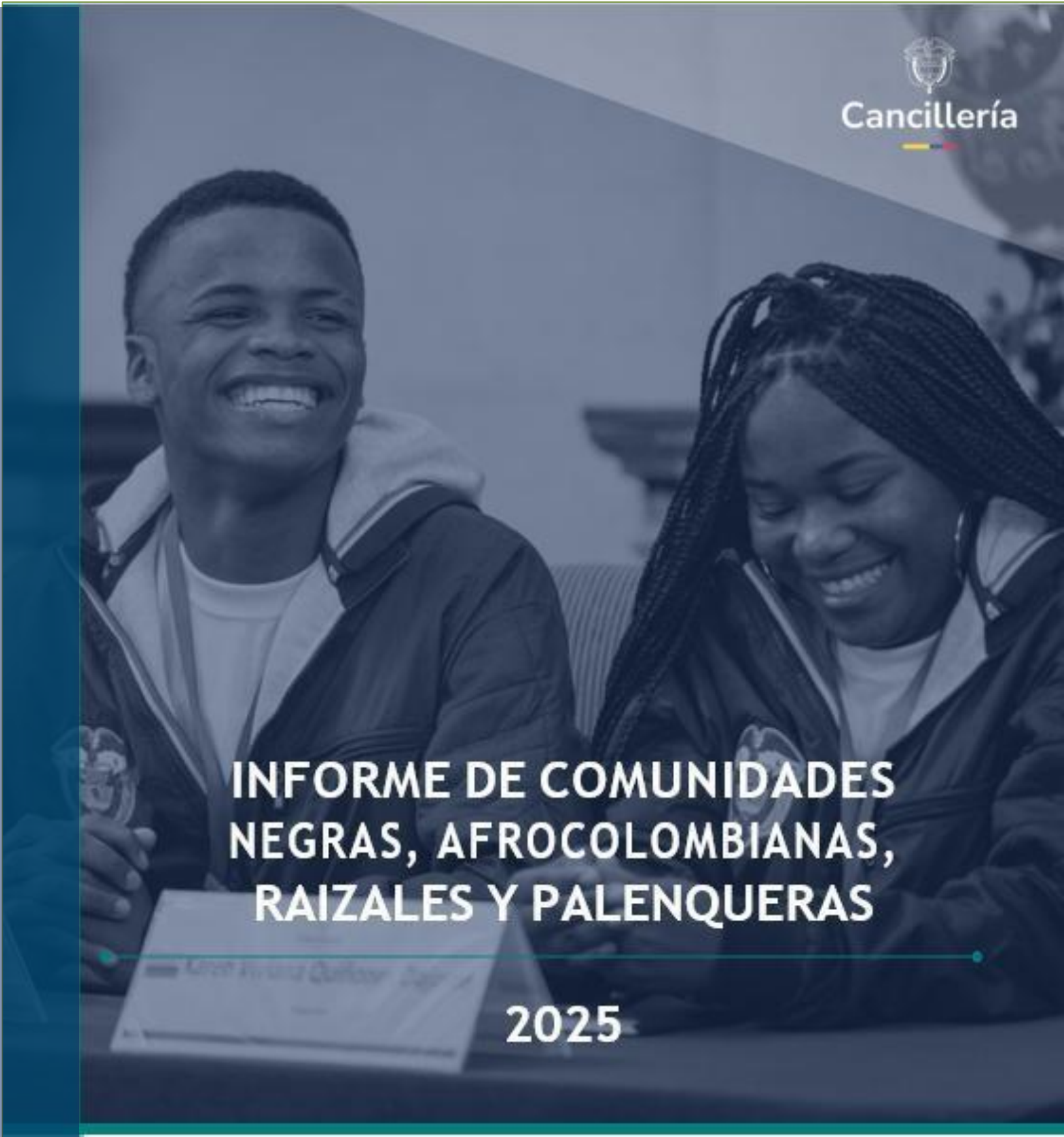


Cancillería

INFORME DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

2025

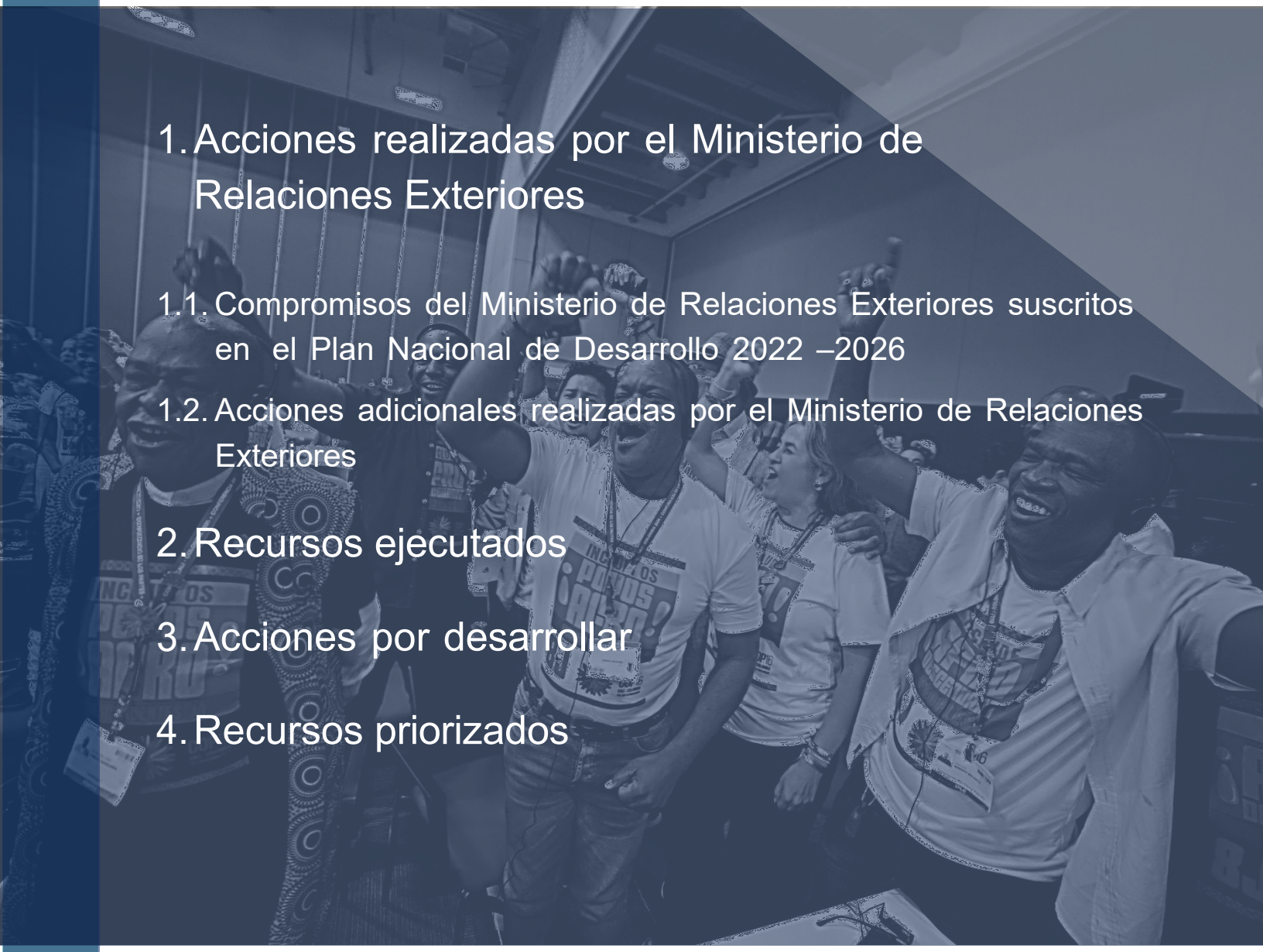
Ley 2294 de 2023

Abril de 2026

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Cancillería

TABLA DE CONTENIDO



1. Acciones realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores

1.1. Compromisos del Ministerio de Relaciones Exteriores suscritos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 –2026

1.2. Acciones adicionales realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores

2. Recursos ejecutados

3. Acciones por desarrollar

4. Recursos priorizados

1. Acciones realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores

Compromisos del Ministerio de Relaciones Exteriores suscritos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

NT2-17 - El Ministerio de Relaciones Exteriores en articulación interinstitucional con la Vicepresidencia de la Republica y demás entidades responsables del Gobierno Nacional, impulsarán acciones para que La política exterior del país permitan la promoción de las iniciativas en temas de justicia étnico-racial, conocimiento y reconocimiento de la historia y de las culturas, y de reparación histórica con un enfoque étnico-racial. En los ámbitos multilateral y bilateral, Colombia buscará construir una política exterior de justicia racial que reconoce el papel y la importancia de los pueblos étnicos, que defiende la agenda de reparación histórica, que reconecte las diásporas y las relaciones con los países del Caribe, del Pacífico y los países de África. Se abrirán nuevas embajadas en los países de África y el Caribe. Así mismo, se implementará una estrategia de cooperación internacional para alinear a los cooperantes bilaterales y multilaterales en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la generación y ejecución de políticas y estrategias públicas para la justicia racial y en favor de los pueblos étnicos, se promoverán actividades culturales, deportivas y académicas en el exterior con enfoque étnico, y se apoyará la realización de cumbres internacionales con enfoques étnicos.

El compromiso en mención se desarrollará bajo el liderazgo de la Vicepresidencia de la República teniendo en cuenta la misionalidad de esta entidad, no obstante, en desarrollo del principio de coordinación armónica establecido en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de entidad vinculada, suscribió un indicador asociado que prevé la apertura de misiones diplomáticas en el caribe.

En este sentido, durante el 2025 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1.1.1. Apertura de Misiones Diplomáticas en el Caribe

En el año 2025, el Ministerio de Relaciones Exteriores continuó trabajado para fortalecer las relaciones bilaterales activas con la región del Caribe, impulsando la Estrategia de Empoderamiento de Colombia en esta región, con el propósito de reposicionar a nuestro país como un referente político, económico y cultural, así como un aliado estratégico del Gran Caribe, ejerciendo liderazgo en áreas de interés común, y aumentando la presencia en la región.

De esta manera, en el 2025 se concretó la reapertura de tres embajadas estratégicas de Colombia en el Caribe, con el objetivo de fortalecer los lazos diplomáticos, políticos y económicos con la región.

El 18 de julio de 2025, se materializó la reapertura de la Embajada de Colombia en Haití, un acto encabezado por el Señor presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, durante su segunda visita oficial a ese país. La reapertura fue un paso crucial para continuar con la implementación del Plan de Trabajo Colombia-Haití, reforzando el compromiso de Colombia en apoyar el desarrollo y la asistencia humanitaria en Haití.

Poco después, el 29 de julio de 2025, se realizó la reapertura de la Embajada de Colombia en Guyana, en el marco de una visita oficial que contó con la participación de 30 empresas colombianas. Durante este evento, se firmó un Memorando de Entendimiento entre ProColombia y la Agencia de Inversiones de Guyana (GO-Invest), lo que promovió la cooperación económica y el intercambio comercial entre ambos países.

Finalmente, el 22 de agosto de 2025, se llevó a cabo la apertura de la Embajada de Colombia en Barbados, un evento liderado por la vicepresidenta Francia Márquez y el Canciller de Barbados, Kerry Symmonds. Esta ceremonia representó el relanzamiento de la relación bilateral entre los dos Estados, reafirmando el compromiso político de alto nivel para avanzar en proyectos de cooperación mutua.

Desde la reapertura de la Embajada de Colombia en Barbados, la Misión ha logrado una reactivación integral, visible y estratégica de la presencia de Colombia en Barbados y el Caribe oriental, con resultados concretos en protección consular, diplomacia cultural, cooperación, acción climática y proyección regional:

- Fortalecimiento de la atención y vinculación con la comunidad colombiana a través de actividades de integración de la comunidad colombiana, y la garantía de derechos políticos mediante la inscripción de cédulas y la realización de las jornadas electorales, de acuerdo con el calendario electoral de 2026.
- Proyección estratégica de Colombia a través del español y la cooperación educativa: Promoción del español como herramienta de diplomacia y cooperación, mediante la realización del programa de enseñanza a servidores públicos barbadenses, así como acompañamiento y fomento del español como segunda lengua en otros espacios educativos y culturales, ampliando su impacto más allá de los canales oficiales. Asimismo, se finalizó exitosamente el proyecto de cooperación con la Asociación Paralímpica de Barbados, integrando el enfoque inclusivo y social de la política exterior colombiana.
- Diplomacia cultural de alto impacto, con enfoque estratégico y regional: desarrollo de una agenda cultural estructurada alrededor de ejes prioritarios de la política exterior: (a) Realización de la “Semana de la Paz con la Naturaleza”, como hito de diplomacia cultural y ambiental, en la que participó la artista María Antonia Ruiz, quien creó dos murales de alto valor estético y pedagógico a partir de más de tres mil tapas de envases plásticos, promoviendo conciencia ambiental y economía circular; (b) Visibilización de la diversidad étnica de Colombia mediante una delegación conformada por tres representantes de grupos étnicos del Caribe colombiano, portadores de

lenguas y tradiciones propias; (c) Participación de Colombia en el festival regional CARIFESTA XV, a través del grupo musical CREOLE, fortaleciendo la presencia cultural colombiana en el Caribe y su identidad afrocaribeña.

- Liderazgo en la agenda de Océanos, con la participación en escenarios académicos, particularmente en la Universidad de las Indias Occidentales (UWI), y en espacios de acción climática global: firma del compromiso de las Mujeres Guardianas del Océano, consolidando el liderazgo de Colombia en diplomacia ambiental, enfoque de género y protección marina.

2. Acciones adicionales realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores

- Iniciativas de cooperación con los países del Caribe

En el marco de la Comisión Mixta Educativa y Cultural entre Colombia y Cuba, se ha priorizado la inclusión de proyectos focalizados en territorios históricamente habitados por comunidades afrodescendientes, como el Chocó y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En este contexto, el proyecto de transferencia de la metodología cubana “Deporte para todos”, liderado por la Gobernación del Chocó y la Alcaldía de Providencia en articulación con el Instituto Nacional de Deporte de Cuba (INDER), ha permitido avanzar en procesos de capacitación de entrenadores, realización de diagnósticos territoriales y puesta en marcha de modelos deportivos pilotos adaptados a las realidades locales. De manera complementaria, iniciativas orientadas al fortalecimiento de prácticas culturales en Providencia, como el teatro popular, han contribuido a la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, promoviendo la preservación de identidades afrocaribeñas y el reconocimiento de saberes ancestrales.

Por su parte, en el marco de la II Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Cultural, Educativa y Deportiva entre la República de Colombia y los países de CARICOM, Aruba y Curazao, en 2025 se desarrolló el proyecto “Imparables por el Desarrollo Paralímpico de América Latina y el Caribe – Capítulo Caribe”, el cual representa un avance significativo en materia de inclusión y justicia étnico-racial. A través del liderazgo del Comité Paralímpico Colombiano, esta iniciativa ha fortalecido capacidades técnicas en para deportes en países del Caribe con alta presencia de comunidades afrodescendientes, promoviendo la identificación de talentos, la clasificación funcional y la formación especializada mediante capacitaciones, diagnósticos participativos y talleres.

La participación de países como Aruba, Barbados, Curazao, Surinam, Jamaica, Trinidad y Tobago, San Vicente y las granadinas, Granada y Guyana permitió consolidar una red regional de intercambio de conocimientos y buenas prácticas en el ámbito paralímpico.

- Avances del Plan de Trabajo Colombia-Haití

En el marco del fortalecimiento de la relación bilateral entre Colombia y Haití, el Plan de Trabajo conjunto ha avanzado en la consolidación de una agenda de cooperación orientada a atender las necesidades de poblaciones históricamente vulnerables, en particular comunidades afrodescendientes, contribuyendo así a la promoción de la justicia étnico-racial

en el Gran Caribe.

El 22 de enero de 2025 se realizó la visita oficial del presidente Gustavo Petro a Jacmel (Haití), en la cual se suscribió una Declaración Conjunta que profundizó la voluntad de ambos Estados de avanzar en una agenda de cooperación en sectores estratégicos como agricultura y seguridad alimentaria, medio ambiente, defensa y educación profesional. En este mismo espacio, se suscribieron tres Memorandos de Entendimiento en materia de comercio, agricultura, seguridad y defensa, sentando bases concretas para la implementación del Plan de Trabajo bilateral.

De igual manera, en 2025 se ejecutó el proyecto “Intercambio de Experiencias sobre Buenas Prácticas Agrícolas para la Seguridad Alimentaria entre Haití y Colombia”, el cual se constituye en una iniciativa relevante para la promoción de la justicia étnico-racial, en tanto responde a las necesidades manifestadas por Haití, respetando su soberanía alimentaria y priorizando cultivos estratégicos como cacao, café, arroz y yuca, fundamentales para las comunidades rurales y afrodescendientes. A través de misiones técnicas, intercambios de conocimiento y procesos de formación liderados por entidades colombianas como el Ministerio de Agricultura, AGROSAVIA y el ICA, se ha contribuido al fortalecimiento de capacidades productivas en sistemas de agricultura campesina, familiar y comunitaria.

En materia de educación y formación para el trabajo, la implementación del Memorando de Entendimiento entre el SENA y el Ministerio de Educación de Haití ha permitido la formación de 49 estudiantes haitianos en Colombia, promoviendo el acceso a oportunidades de capacitación técnica para jóvenes.

En el ámbito ambiental, el 1 de abril de 2025 se logró la suscripción del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en Ambiente entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y su homólogo haitiano, lo que abrió nuevas oportunidades de cooperación orientadas a la sostenibilidad ambiental, la gestión de recursos naturales y el desarrollo territorial, incluyendo acciones en restauración ecológica, energías renovables, economía circular, gestión integral del agua, conservación de ecosistemas y biodiversidad, así como la evaluación de impactos ambientales en contextos de desastres.

En el componente de acción humanitaria, Colombia realizó aportes significativos durante 2025, incluyendo una contribución de USD 300.000 a través del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional (FOCAI) destinada a iniciativas de seguridad alimentaria y apoyo agrícola, así como la entrega de 14 toneladas de ayuda humanitaria tras el huracán Melissa, reafirmando su compromiso solidario con el pueblo haitiano.

- II Cumbre de los Pueblos del Caribe Occidental

La II Cumbre de los Pueblos del Caribe Occidental, realizada en San Andrés Isla, Colombia, del 9 al 12 de diciembre de 2025, se consolidó como un espacio de diálogo e integración entre pueblos afrodescendientes y comunidades del Caribe Occidental. Este encuentro reunió a comunidades raizales, garífunas, misquitas, creole y afrodescendientes de distintos países, así como a representantes de gobiernos, academia, sociedad civil y organismos

internacionales, configurándose como un espacio abierto, intercultural y participativo orientado a fortalecer los lazos históricos, culturales y políticos entre los pueblos del Caribe, así como a construir agendas comunes frente a desafíos regionales. Asimismo, el evento incluyó delegaciones y representantes de comunidades afrodescendientes y pueblos del Gran Caribe provenientes de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Panamá, República Dominicana y Colombia (particularmente del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina).

Como principales resultados de la Cumbre, se destaca la adopción de la Declaración de San Andrés y la creación de la Confederación de Pueblos del Caribe Occidental, concebida como un nuevo mecanismo de articulación, representación e incidencia regional. Asimismo, se avanzó en la definición de una agenda común en temas estratégicos como comercio, conectividad, derechos humanos, cambio climático, educación, tecnología, género y gobernanza territorial. De igual forma, se reconoció al Caribe como territorio y meritorio de paz, acompañado de un pronunciamiento conjunto en defensa de la soberanía, la vida y los derechos de las comunidades.

- XIV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas con Cuba

  La viceministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Embajadora Juana Castro Santamaría, y la viceministra de Relaciones Exteriores de Cuba, Josefina Vidal Ferreiro, presidieron la XIV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre ambos Estados, principal instancia de diálogo bilateral. El encuentro se desarrolló en dos etapas —mesas técnicas el 19 de febrero y diálogo político el 20 de febrero de 2026— con la participación de diversas entidades de las dos delegaciones.

  En este marco, se registraron avances en áreas estratégicas como comercio, cooperación energética, cooperación técnica, cultura, deporte, salud y agricultura, reafirmando la voluntad de ambos Estados de fortalecer una relación basada en el diálogo y la cooperación. Asimismo, las partes destacaron la solidez de sus relaciones diplomáticas, su compromiso con el multilateralismo y la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz.

- Acciones en el ámbito multilateral con el Caribe

  Con el propósito de reconocer el papel y la importancia de los pueblos étnicos, así como de promover una agenda de reparación histórica orientada a la reconexión de las diásporas y al fortalecimiento de las relaciones con los países del Caribe, el Ministerio de Relaciones Exteriores coordinó la realización de diversos encuentros internacionales durante 2025.

  Entre estos se destacan, el XVII Foro Empresarial del Gran Caribe y la Novena Conferencia de Cooperación Internacional de la AEC (27 de mayo), la III Cumbre Ministerial Colombia–CARICOM (28 de mayo), el Consejo de ministros de la AEC (29 de mayo) y la Cumbre de jefes de Estado y/o de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

  Este enfoque de colaboración también se replicó de manera exitosa en escenarios multilaterales como la IV Cumbre CELAC–Unión Europea, la II Cumbre de los Pueblos del Caribe Occidental, y el Foro de Ato Nivel CELAC-África, consolidando la proyección de Colombia en el Gran Caribe.

- Intercambios culturales y deportivos

Desde el año 2011 Colombia da cumplimiento al mandato de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para prevenir y combatir el reclutamiento armado infantil en zonas históricamente afectadas por el conflicto.

A través de esta iniciativa, el Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolla acciones estratégicas orientadas a alcanzar objetivos clave de política exterior con un enfoque bidireccional:

I. Ampliar y consolidar la agenda internacional de Colombia mediante la cooperación con socios tradicionales y emergentes que aporten valor a los intereses del Estado, y,
II. Contribuir a la generación de retornos y acciones de impacto por parte de dichos socios para el desarrollo comunitario y territorial.

Para el año 2025 se realizaron 12 intercambios, 6 culturales y 6 deportivos, en los cuales se beneficiaron 106 Niños, niñas y adolescentes, junto con 12 docentes. En estos intercambios participaron 42 representantes de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

INTERCAMBIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS 2025				
País	Disciplina	Municipio	Departamento	Participantes
Kenia	Coros del Pacífico	Tumaco	Nariño	8
El Salvador	Fútbol	Ricaurte	Nariño	4
Corea del Sur	Música Cumbancha	Nuquí	Choco	11
Sudáfrica	Danza del Pacífico	Tumaco	Nariño	9
Qatar	Fútbol	Uribia	La Guajira	1
Chile	Baloncesto	San Andrés	Archipiélago de San Andrés y Providencia	9
Total				42

- Proyectos de desarrollo social y económico en zonas de frontera

La Adición al convenio de Cooperación internacional No. 039-2023, se suscribió con el fin de beneficiar comunidades pertenecientes a las etnias Ticuna, Yanguas, Boras, Cocamas, entre otros, ubicadas en el departamento del Amazonas a través de la instalación de plantas potabilizadoras de agua, lo que permitirá el acceso al líquido vital a personas sin fácil acceso a este con un presupuesto de **$1.896.153.378.**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	FAMILIAS	PERSONAS
Amazonas	Leticia – Santa Sofía	90	784
		73	517
		30	158
		192	832
TOTAL:1departamento	4	385	2.291

- Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP-16)

La primera reunión del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8(j) y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales (SB8J-1) se llevó a cabo del 27 al 30 de octubre de 2025, en Ciudad de Panamá, Panamá. Se destaca que Colombia, como parte de su delegación nacional para esta reunión, acreditó a seis (6) representantes de pueblos indígenas y cuatro (4) afrodescendientes, permitiendo su participación plena y directa en la toma de decisiones sobre biodiversidad, asegurando que sus conocimientos, innovaciones y prácticas sean reconocidos y valorados.

El SB8J-1 marcó un hito histórico en la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica al consolidar un espacio permanente de diálogo y cooperación con los pueblos indígenas, comunidades locales y pueblos afrodescendientes. Durante la reunión en Panamá se avanzó en la definición de las funciones y modalidades de trabajo del nuevo órgano, el proceso de revisión del glosario y la integración de las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, reafirmando el compromiso de las Partes con la participación plena y efectiva de estos actores en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

Estos avances evidencian una transformación en la manera en que se implementa el Convenio: una aplicación que reconoce que la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad están intrínsecamente ligados a los conocimientos, prácticas y gobernanza de los pueblos indígenas y comunidades locales.

Asimismo, en este escenario, Colombia promovió la implementación y visibilización de la Decisión 16/6, titulada: Papel de los afrodescendientes, que comprenden colectivos que entrañan estilos tradicionales de vida, en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Esta decisión, adoptada por consenso, “reconoce el papel crucial que desempeñan los esfuerzos y las acciones de los afrodescendientes, en la conservación

de la biodiversidad y en la aplicación del Convenio, en algunos países".

El documento establece una base para garantizar que los aportes de estas comunidades en la protección de la biodiversidad sean reconocidos a nivel nacional, en condiciones similares a los de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Este reconocimiento fortalece el compromiso del país con la inclusión, el respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural.

Para Colombia, este avance significa una consolidación de su compromiso por resguardar y promover el conocimiento tradicional como un pilar esencial para la conservación de la biodiversidad, ofreciendo un marco que facilita la inclusión de estos saberes en las políticas ambientales nacionales e internacionales.

Por último, se destaca igualmente la preparación y participación en la Sexta Reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (SBI-6) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se realizó del 16 al 19 de febrero de 2026 en Roma, Italia. En esta oportunidad, como parte de su delegación nacional, Colombia acreditó a cinco (5) representantes de pueblos indígenas, tres (3) campesinos y siete (7) afrodescendientes, permitiendo su participación plena y directa en la toma de decisiones sobre biodiversidad. El SBI-6 abordó asuntos como la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluyendo la movilización de recursos y el mecanismo financiero, la planificación, seguimiento y presentación de informes nacionales, la revisión del Plan de Acción sobre Género, el desarrollo de capacidades, la cooperación con otros convenios ambientales.

La participación en el SB8J-1 así como el SBI-6 permitieron incidir en la preparación de las decisiones que serán consideradas en la COP17, que se realizará del 19 al 30 de octubre de 2026 en Erevan, Armenia.

- Trigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP30)

En el 2025 Colombia lideró, desde la Cancillería con el respaldo de la Vicepresidencia de la República, la bandera para que se reconociera el rol de los Pueblos Afrodescendientes en la lucha contra el cambio climático y su relación inalienable con la naturaleza. Dicho esfuerzo se vió reflejado en el marco de la 30ª Conferencia de las Partes (COP30) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), realizada en Belém, Brasil, del 10 al 21 de noviembre de 2025.

La estrategia de la delegación colombiana se enfocó en tres frentes: incidencia dentro de las salas de negociación, articulación con la sociedad civil por fuera de ellas y reuniones de alto nivel de la vicepresidente de la República con jefes de delegación de África, Europa y América Latina.

En las negociaciones, Colombia, en su calidad de Presidencia Pro Tempore de AILAC, logró que se incluyera el reconocimiento a los Pueblos Afrodescendientes en la Decisión sobre Género y Cambio Climático dentro del Plan de Acción de Género de Belém (GAP III), uno de los hitos más relevantes de la COP30.

Otro avance significativo fue la inclusión de los Afrodescendientes en el Programa de Trabajo de Emiratos Árabes Unidos sobre Transiciones Justas. El párrafo 12 hace un llamado a garantizar un proceso participativo e inclusivo para las poblaciones afectadas por las transiciones.

En la COP30 proclamada como la COP de la Adaptación Colombia también logró el reconocimiento a los aportes de los Pueblos Afrodescendientes en el ítem de agenda 8(a) sobre la Meta Global de Adaptación (GGA, por sus siglas en inglés).

Fuera de las salas de negociación, uno de los hechos más destacados fue la adopción de la Declaración de Belém sobre el Papel de los Pueblos, Poblaciones y Comunidades Afrodescendientes en la Lucha contra el Cambio Climático, apoyada por Barbados, Colombia, Guatemala, Honduras, Kenia, Liberia, México, Panamá, República Dominicana y más de 40 organizaciones de la sociedad civil de Brasil, Colombia, Ecuador, República Dominicana y Estados Unidos.

De manera complementaria, Colombia patrocinó junto con Brasil la Declaración sobre Racismo Ambiental, un llamado a la justicia climática y al reconocimiento de que el cambio climático afecta de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables.

Finalmente, el país respaldó la estrategia de incidencia afro pos COP30 de Brasil, denominada Plan para Acelerar Soluciones (PAS), una hoja de ruta para avanzar en el reconocimiento e inclusión de las comunidades y pueblos afrodescendientes en la arena internacional.

Estos avances representan un hito para la diplomacia climática colombiana y para la región, al consolidar por primera vez un reconocimiento transversal, explícito y vinculante del papel de los Pueblos Afrodescendientes en múltiples frentes de la agenda climática global. La articulación entre el Gobierno, la sociedad civil y delegaciones aliadas permitió que la COP30 dejara una huella duradera en equidad, justicia climática y participación incluyente. Con estos resultados, Colombia reafirma su compromiso de impulsar una acción climática global que reconozca la diversidad de los pueblos y garantice transiciones ecológicas justas, participativas y centradas en las comunidades históricamente excluidas.

- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Conferencia Diplomática sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos: Colombia suscribió el Tratado de la Organización Mundial sobre Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos. Este nuevo instrumento internacional tiene como objetivo de mejorar la calidad, transparencia y eficacia de las patentes sobre recursos genéticos y conocimientos tradicionales, evitando patentes erróneas. Este tratado, resultado de más de 25 años de trabajo en la OMPI, protege los derechos de pueblos afrodescendientes e indígenas, previniendo la apropiación indebida, y fortalece la normativa adoptada en la Comunidad Andina (CAN). Durante dos semanas, la delegación colombiana participó activamente en

las negociaciones, promoviendo los intereses nacionales y las prioridades del Gobierno del Cambio para la protección de estos recursos. Actualmente, se llevan a cabo los trabajos institucionales para la ratificación de este Tratado, y llevar a cabo el proceso de consulta previa correspondiente.

- Derechos Humanos

I. **Visita del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes de las Naciones Unidas.**

En el marco de su política de compromiso con los Derechos Humanos de los Pueblos Afrodescendientes, Colombia recibió en septiembre de 2025 a los miembros del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes de las Naciones Unidas. Esta visita se enmarcó en el proceso orientado a la adopción de una Declaración Internacional sobre los Derechos de los Afrodescendientes.

La visita del Foro Permanente representó una oportunidad importante para abordar y promover los derechos de los Pueblos Afrodescendientes a nivel internacional. En este escenario, Colombia reafirmó su compromiso con la igualdad, la inclusión y el liderazgo del Sur Global en los debates sobre descolonización y justicia reparadora.

II. **Liderazgo hacia una Declaración Interamericana sobre los Derechos de las Personas y Pueblos Afrodescendientes,**

Colombia, junto con Brasil, ha ejercido un liderazgo central en la promoción y conducción del proceso hacia la adopción de una Declaración Interamericana sobre los Derechos de las Personas y Pueblos Afrodescendientes, cuyo desarrollo se inició formalmente en 2024 con la creación de un Grupo de Trabajo Informal coordinado por ambos países, encargado de identificar los temas prioritarios que debería abordar la futura Declaración y de impulsar un proceso amplio de consultas con los Estados Miembros, la sociedad civil y organismos del sistema interamericano.

El texto actualmente en negociación cuenta con una sección preambular, 28 artículos sustantivos y disposiciones finales, estructurados en torno a cuatro ejes temáticos fundamentales: Reconocimiento, Justicia, Desarrollo y Género e Interseccionalidad, los cuales reflejan las principales demandas históricas y contemporáneas de las personas y pueblos afrodescendientes en las Américas.

III. **Atención de solicitudes de contribuciones del Estado colombiano en el marco de los Mecanismos y Procedimientos Especiales sobre derechos de los pueblos afrodescendientes**

Colombia remitió contribuciones a los Mecanismos y Procedimientos Especiales relacionados, como el Grupo de Trabajo sobre la Declaración y Programa de Acción de Durban, entre los cuales se destaca la contribución al Informe del Mecanismo de Expertos para Promover la Justicia e Igualdad Racial en la Aplicación de la Ley, sobre “Racismo sistémico contra las personas africanas y afrodescendientes en la aplicación de las leyes y políticas sobre drogas”.

IV. Participación en sesiones en el marco de la Declaración y Programa de Acción de Durban

Colombia participó de manera activa en las sesiones del Grupo de Trabajo Declaración y Programa de Acción de Durban, en las cuales se negocia el borrador de Declaración de la ONU sobre Derechos de los Afrodescendientes, reiterando su firme apoyo a la Declaración.

V. Apoyo a iniciativas sobre derechos de los Afrodescendientes en las Naciones Unidas

Colombia copatrocinó y votó a favor de la Resolución A/80/L.48 “Declaración sobre la Calificación de la Trata de Africanos Esclavizados y la Esclavitud Racializada de Africanos como el Crimen de Lesa Humanidad más Grave”. Igualmente, copatrocinó las iniciativas que en virtud del tema 9 de la agenda del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, sobre "Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia".

VI. Participación del Estado colombiano en la Quinta sesión del Foro Permanente de Afrodescendientes, que tuvo lugar en Ginebra en abril de 2026.

VII. Participación en la sesión ministerial y en los comités técnicos asesores de la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica para superar los efectos del racismo, la discriminación racial y el colonialismo en los Pueblos étnicos del país.

VIII. Participación en las mesas de trabajo para la adopción de una Política Pública de erradicación del racismo.

3. Recursos ejecutados

El Ministerio de Relaciones Exteriores no cuenta con recursos focalizados exclusivamente para las poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, toda vez que, durante la negociación de partidas presupuestales con las comunidades mencionadas, se concertó que el acuerdo suscrito con esta Entidad será desarrollado con recursos de funcionamiento de esta.

4. Acciones por desarrollar

- Derechos Humanos

I. Ejecución de visita a Colombia del Mecanismo Internacional de Expertos Independientes para promover la justicia y la igualdad racial en el contexto de la labor de las fuerzas del orden (EMLER), que tendrá lugar del 4 al 14 de mayo de 2026.

II. Atención de solicitudes de contribuciones del Estado colombiano en el marco de los Mecanismos y Procedimientos Especiales sobre derechos de los pueblos afrodescendientes.

III. Participación del Estado colombiano en la Sexta sesión del Foro Permanente de Afrodescendientes.

IV. Participar en la negociación de la Declaración sobre los derechos de los Afrodescendientes en el marco de la Declaración de Durban y su Programa de Acción.

V. Revisión de la Declaración establecida en el Artículo 14 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, Ley 21 de 1981 para posible vinculación del Estado colombiano.

VI. Participación en RAFRO MERCOSUR: Reunión de ministros y Altas Autoridades sobre Derechos de los Afrodescendientes.

VII. Participación en sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD).

VIII. Continuar el respaldo a la implementación del plan de acción del Segundo Decenio para los afrodescendientes.

IX. Participación en sesión Ministerial y en los comités técnicos asesores de la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica para superar los efectos del racismo, la discriminación racial y el colonialismo en los Pueblos étnicos del país.

- Medidas Cautelares de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

MEDIDA CAUTELAR	NOMBRE DE LA MEDIDA CAUTELAR	ACCIONES REALIZADAS
70-99	Miembros de la Comunidad de Autodeterminación Vida y Dignidad CAVIDA - Comunidad del Cacarica	El 15 de julio de 2025 se realizó la última reunión de seguimiento y concertación de esta medida cautelar, y la próxima se encuentra prevista para el 14 de mayo de 2026.
140-14	Reserva	El 16 de julio de 2025 se realizó la última reunión de seguimiento y concertación de esta medida cautelar, y la próxima se encuentra prevista para el 14 de mayo de 2026.
152-14	Familias de El Barrio La Playita en Buenaventura	El 5 de noviembre de 2025, se realizó reunión de seguimiento y concertación de esta medida Cautelar.
73-24	Trece integrantes del Consejo Comunitario La Plata Bahía Málaga	El 18 de marzo de 2026 se realizó la última reunión de seguimiento y concertación de esta medida cautelar. El 20 de abril de 2026 se realizó la última reunión interinstitucional de esta medida cautelar.
1036-23	Reservado	El día 30 de mayo de 2024, se adelantó reunión interinstitucional con las entidades concernidas en el cumplimiento de la medida.

5. Recursos priorizados

En consideración a las características de los acuerdos suscritos entre las Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras (NARP) y el Ministerio de Relaciones Exteriores para el cuatrienio 2022-2026 no se realizó asignación presupuestal para el año 2026, toda vez que las metas establecidas finalizarán durante la vigencia 2025. Lo anterior, en concordancia con la concertación de partidas presupuestales llevada a cabo con los representantes del Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (ENCP).